



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación de cargo. Aldo Andrés SPICACCI CITARELLA y otro.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2020-16659735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propician las designaciones de cargo del Comisario del Subescalafón Comando Aldo Andrés SPICACCI CITARELLA, legajo N° 18.913, en el cargo de Director Asesoría Letrada de Policía y de la Comisaria del Subescalafón Profesional Patricia Edith GONZALEZ, legajo N° 19.171, en el cargo de Jefe División Defensas Administrativas (Dirección Asesoría Letrada de Policía);

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-406-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección Asesoría Letrada de Policía, siendo incorporado a la Resolución N° 578/14 como Anexo I a;

Que a través del Decreto N° 52/20, se sancionó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante el Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, dejando establecido que el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, será de aplicación para la misma;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Jefe de Policía ha avalado la prosecución de las designaciones propiciadas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a del partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en el cargo de Director Asesoría Letrada de Policía, al Comisario del Subescalafón Comando Aldo Andrés SPICACCI CITARELLA (DNI 22.042.986 – clase 1971), legajo N° 18.913.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a del partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en el cargo de Jefe División Defensas Administrativas (Dirección Asesoría Letrada de Policía), a la Comisaria del Subescalafón Profesional Patricia Edith GONZALEZ (DNI 14.796.468 – clase 1962), legajo N° 19.171.

**ARTÍCULO 3°.** Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.